



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*



**PROTOCOLIZACIÓN N° 2015-17-01-06-P-02006**

DEL PODER CELEBRADO EN SANTIAGO – CHILE, QUE OTORGA  
LA COMPAÑÍA MASISA S.A., A FAVOR DE SANDRA PATRICIA PEREZ  
IBARRA.-

**CUANTÍA:**

INDETERMINADA

Quito, a 22 de mayo de 2015

Di: 2 copias

Quito, 19 de mayo de 2015

Señora Notaria,

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2, de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el poder que acompaño, otorgado por Masisa S.A., a favor de Sandra Patricia Pérez Ibarra.

Se servirá conferirme dos copias certificadas de la antedicha protocolización.

Atentamente,



Pablo Ortiz García  
Matrícula 17-1979-16 C.J.

PODER



La compañía Masisa S.A., representada por los señores Patricio Reyes Urrutia y Eugenio Arteaga Infante, en su calidad de Directores, por este medio otorga poder a favor de Sandra Patricia Pérez Ibarra, para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

Masisa S.A.

Patricio Reyes Urrutia  
Representante Legal

Eugenio Arteaga Infante  
Representante Legal

Autorizo Las Firmas que Preceden  
Stgo. - 8 MAY 2015  
FELIX JARA CADOT  
Notario Público  
41 Notaria de Santiago

4 LEGALIZADA EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE FIRMA DEL Sr. (a)  
8 MAY 2015  
Miguel REYES VARGAS  
Oficial de Legalizaciones



El ministerio de Justicia de Chile certifica la autenticidad de la firma de don (ña)  
Santiago, - 8 MAY 2015  
VICTOR TRAVERSO MUÑOZ  
Oficial de Legalizaciones



REPUBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1063/2015

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 11 de Mayo del 2015

ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO  
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Arancel Consular: III 15.8  
Valor: US \$ - 50,00

LEG<<62>> <<SANTIAGO>> <<801770>>

(Firmas)

**Tamara Garcés Almeida**

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*

16

**RAZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición del doctor Pablo Ortiz García, portador de la matrícula profesional número diecisiete guion mil novecientos setenta y nueve guion dieciséis, del Foro de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en CUATRO (04) FOJAS UTILES, Protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas, de la Notaría Sexta del cantón Quito, a mí cargo; EL PODER CELEBRADO EN SANTIAGO – CHILE, QUE OTORGA LA COMPAÑÍA MASISA S.A., A FAVOR DE SANDRA PATRICIA PEREZ IBARRA, que antecede.- Quito, a veintidós de mayo del año dos mil quince.-

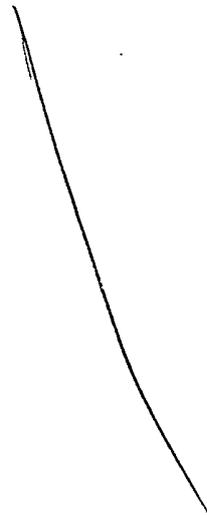
DRL/DRL



**Tamara Garcés Almeida**

9

Notaria Sexta del Cantón Quito





Factura: 001-002-000005256



20151701006P02006



PROTOCOLIZACIÓN 20151701006P02006

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE MAYO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: EL PODER CELEBRADO EN SANTIAGO – CHILE, QUE OTORGA LA COMPAÑÍA MASISA S.A., A FAVOR DE SANDRA PATRICIA PEREZ IBARRA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE S.A.	REPRESENTADO POR PABLO ORTIZ GARCIA	RUC	1791766008001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) TAMARA-MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se protocolizo ante mi y en fe de ello confiero ésta  
 ..... copia certificada, firmada y sellada en  
 Quito a ..... 22 MAYO 2015 .....



**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta- Quito D.M.